

En Parla, a 10 de agosto de 2023

La Junta de Gobierno Local de fecha 17 de marzo de 2023, (BOCM nº 136 de fecha 9 de junio de 2023) aprobó **LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO SELECTIVO DE DIEZ PLAZAS DE TÉCNICO MEDIO, PERSONAL LABORAL, GRUPO PROFESIONAL A2 (PEET19) PARA SU COBERTURA MEDIANTE CONCURSO Y TURNO LIBRE, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE LOS PROCESOS SELECTIVOS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PREVISTA EN LAS DISPOSICIONES ADICIONALES SEXTA Y OCTAVA DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA (EXP 22/2023/BASELABFUN).**

Una vez finalizado el plazo de subsanaciones y no habiendo persona/as aspirante/s que subsana/n la no inclusión o defectos en la misma, **la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, de conformidad con lo previsto en las Bases concernidas, ha quedado automáticamente elevada a definitiva, exponiéndose a continuación:**

**A) LAS PERSONAS ASPIRANTES DEFINITIVAMENTE ADMITIDAS** son:

Nº	DNI
1	02217055Q
2	02220637X
3	02546784V
4	02878596P
5	03829724V
6	07248184X
7	07499160X
8	08928173X
9	27473295W
10	32862591F
11	44627571G
12	46922895C
13	46925825Y
14	49012201Y
15	50058868N
16	50859785T
17	52084943V
18	52086212K
19	52106886H
20	52121534S
21	53038265N

Nº	DNI
22	53138863P
23	53460109J

**B) No constan ASPIRANTES DEFINITIVAMENTE EXCLUIDOS/AS**

La relación de personas admitidas se ha aprobado en atención a lo declarado por los/as aspirantes, por lo que el hecho de figurar en aquella no implica el reconocimiento a los/as interesados/as de cumplir los requisitos exigidos para participar en el proceso selectivo. Cuando del examen de la documentación, se desprenda que no poseen alguno de los requisitos, de acuerdo con el apartado 4 de las Bases, las personas interesadas decaerán en todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en el procedimiento.

**C) Contra la presente LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS de DIEZ PLAZAS DE TÉCNICO MEDIO, PERSONAL LABORAL, GRUPO PROFESIONAL A2 (PEET19) podrá interponerse directamente demanda ante el Juzgado de lo Social, en los plazos que correspondan según establece la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social.**

**D) De conformidad con lo previsto en las Bases, por decreto nº 4855 de fecha 9 de agosto de 2023 se ha aprobado la siguiente composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo:**

**PRESIDENTE: D. SANTIAGO CABALLERO MORILLO.**

Ingeniero Técnico Industrial del Ayuntamiento de Parla.

**SECRETARIA: DÑA. MARÍA SONIA FERRO MORA.**

Trabajadora Social del Ayuntamiento de Parla.

**VOCAL: DÑA. MONTSERRAT ARJONA ARJONA.**

Trabajadora Social del Ayuntamiento de Parla.

**VOCAL: DÑA. MARÍA ISABEL OSET MARTÍN.**

Trabajadora Social del Ayuntamiento de Parla.

**VOCAL: DÑA. MARÍA CATALINA MADRID MARTÍN.**

Trabajadora Social del Ayuntamiento de Parla.

**PRIMER SUPLENTE: DÑA. SUSANA LEÓN LEDESMA.**

Trabajadora Social del Ayuntamiento de Parla.

**SEGUNDO SUPLENTE: D. LUIS ORTEGA MARTÍNEZ.**

Profesor de Grado Medio del Ayuntamiento de Parla.

**TERCER SUPLENTE: DÑA. PILAR CABRERO FRANCISCO.**

Trabajadora Social del Ayuntamiento de Parla.

**E) Se designa como observador/a, a propuesta del Comité de Empresa a D. CARLOS LAPENA MORÓN con DNI nº \*\*\* 0247\*\***



Las personas aspirantes deberán estar atentas a posibles publicaciones en la Sede Electrónica en este sentido, así como para cualquier otra información complementaria al respecto.